



COMITÉS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Reactivación de Folios de Concurso

Con base en los numerales 200, 214 y 215 del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado el 29 de agosto de 2011:

Corresponderá al CTS conocer y acordar lo conducente sobre las solicitudes de reactivación de folios.

El CTS establecerá en las bases de la convocatoria el procedimiento a seguir y los plazos en que se solicitará la reactivación de los folios y los supuestos en que ésta procederá.

Los acuerdos que en materia de reactivación de folios emita el CTS deberán obrar en actas en las que consten los motivos y demás documentación que justifique o no dicha reactivación.

La reactivación de folios se realizará a través del Módulo de Reactivación de Folios en RH net.

La reactivación de folios no será procedente cuando:

- I. El aspirante cancele su participación en el concurso, y
- II. Exista duplicidad de registros en Trabajaen.

Cuando se advierta la duplicidad de registros en Trabajaen, el CTS advertirá al aspirante de dicha circunstancia, exhortándole a cancelar o corregir la información y preservar un único registro.

Los casos que se presenten bajo el supuesto anterior se informarán a la Unidad para que, en su caso, determine las medidas que resulten pertinentes.

CONVOCATORIA	PUESTO	CÓDIGO	FOLIO REACTIVADO	MOTIVO	ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN
CNBV-033-2011	Subdirector de Riesgo Operacional y Tecnológico	2051	R6-41731	Error al ingresar menos años en las Áreas de Experiencia: Ciencias de los Ordenadores y Tecnología de los Ordenadores, como lo requiere el perfil del puesto.	CTS 001/2012 12/01/2012